

DEPARTAMENTO DE INGLÉS- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2025-2026

1. Marco Normativo y Contexto Académico

La programación y sus criterios de evaluación se fundamentan en la siguiente legislación vigente, con especial referencia a la normativa de la Región de Murcia:

- **Educación Secundaria Obligatoria (ESO):** Real Decreto 217/2022 y **Decreto n.º 235/2022**, de 7 de diciembre.
- **Bachillerato:** Real Decreto 243/2022 y **Decreto n.º 251/2022**, de 22 de diciembre.
- **Evaluación y Ordenación Académica:** **Orden de 4 de julio de 2024**, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica y la evaluación en ESO y Bachillerato en la Región de Murcia.
- **Programas de Mejora y Profundización:** **Decreto n.º 137/2024**, de 25 de julio.
- **Formación Profesional:** Ley Orgánica 3/2022, Real Decreto 659/2023 y, para la FP Básica, la Orden de 24 de enero de 2019.
- **FP a Distancia:** Orden de 24 de febrero de 2021 y Resolución de 5 de julio de 2023.

Finalidad del Currículo: La LOMLOE establece que la finalidad de la educación es garantizar la formación integral del alumnado, el pleno desarrollo de su personalidad y su preparación para una ciudadanía activa. En el área de lenguas extranjeras, este objetivo se materializa mediante un **enfoque orientado a la acción**, donde el currículo describe lo que los estudiantes deben ser capaces de hacer en contextos comunicativos reales, integrando conocimientos, destrezas y actitudes.

2. Criterios Generales de Evaluación y Calificación

Se establecen normas transversales obligatorias para asegurar la objetividad en el proceso evaluativo:

• **Pérdida de Evaluación Continua:**

◦ Según la Orden de 4 de julio de 2024, la falta de asistencia (justificada e injustificada) superior al **30% del total de horas lectivas** imposibilita la aplicación de la evaluación continua.

◦ **Procedimiento:** El alumnado afectado deberá realizar un procedimiento extraordinario de evaluación. En casos de faltas justificadas o rectificación de la actitud absentista, el **Jefe de Departamento** será el responsable del programa de recuperación de contenidos, pudiendo delegar el seguimiento en el docente del grupo.

• **Uso Fraudulento de Instrumentos:**

◦ Cualquier acto de plagio o copia conlleva una amonestación según el N.O.F. del centro.

◦ **Pruebas Ordinarias:** El alumno realizará de nuevo la prueba al día siguiente de clase.

◦ **Pruebas Extraordinarias:** De producirse fraude en la evaluación extraordinaria, se realizará un nuevo examen el **día hábil siguiente**.

• **Criterio de Nota Final:** La calificación final de la materia será el resultado de la **media aritmética de las tres evaluaciones** trimestrales.

3. Sistema de Calificación: ESO y Bachillerato, FP básica , FP grado medio y FP superior. Modalidades distancia y presencial.

La calificación se distribuye equitativamente entre las cuatro destrezas lingüísticas (25% cada una). Los instrumentos de evaluación ponderarán un **80% para pruebas objetivas** y un **20% para tareas obligatorias** .

Destreza (Skill) y Competencias Específicas (CE)	Porcentaje	Instrumentos de Calificación
Listening (Comprensión Oral) (CE 1.1, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3)	25%	Pruebas Objetivas (80%): Test de audición, identificación de ideas. Tareas (20%): Registro de observación, toma de apuntes.
Speaking y Mediación Oral (CE 2.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3)	25%	Pruebas Objetivas (80%): Presentaciones, diálogos, mediación oral. Tareas (20%): Intercambios espontáneos, actitud comunicativa.
Reading (Comprensión Escrita)> (CE 1.2, 1.3, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3)	25%	Pruebas Objetivas (80%): Análisis de textos, inferencia de datos. Tareas (20%): Fichas de lectura, tareas en casa.
Writing y Mediación Escrita (CE 2.2, 2.3, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 6.3)	25%	Pruebas Objetivas (80%): Redacciones estructuradas, mediación escrita. Tareas (20%): Producciones de clase, corrección entre pares.

Instrumentos específicos: Se utilizarán rúbricas de expresión oral/escrita, listas de control, observación sistemática, grabaciones de audio/vídeo y pruebas específicas por unidad.

4. Criterios Específicos para Formación Profesional (FP)

• **FP Básica (I y II):** se divide en bloques del 25%: Reading/Grammar/Vocab, Listening, Writing, y Speaking. Son fuentes esenciales de evidencia la **"Techno Option"** y los **"Collaborative Projects"** integrados en cada unidad.

• **Grado Medio (SMR y Auxiliar de Farmacia):** La evaluación es criterial, basada estrictamente en los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. El peso de las pruebas objetivas es del 80% y las tareas obligatorias el 20%

• **Grado Superior (DAW - Presencial y Distancia):** La evaluación se fundamenta en los **Resultados de Aprendizaje (RA)**. Las pruebas objetivas 80% y las tareas obligatorias 20%